

LATRADESA S.A.

Guayaquil, 13 de Julio del 2015

Señor
EDGAR CESAREO YÁNEZ JÁCOME
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "LATRADESA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted para el desempeño de las funciones de GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con todas las atribuciones que le confiere el estatuto social.

En el desempeño de las funciones para las que ha sido designado, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

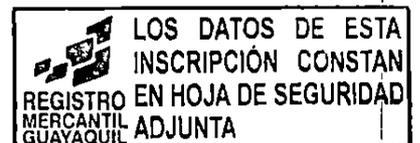
LATRADESA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública que autorizo en esta ciudad de Guayaquil, la abogada Wendy María Vera Ríos Notaria Suplente Trigésima de este cantón, el 04 de Julio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 01 de Agosto del 2012.-

Atentamente,

EDGAR CESAREO YÁNEZ JÁCOME
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía LATRADESA S.A., para las cuales he sido designado, declarando que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703583870.-
Guayaquil, 13 de Julio del 2015.

SR. EDGAR CESAREO YÁNEZ JÁCOME
C.C.# 170358387-0



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.825
FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LATRADESA S.A.**, a favor de **EDGAR CESAREO YANEZ JACOME**, de fojas **3.985 a 3.987**, Registro de Nombramientos número **1.077**.

ORDEN: 3825

•••••

•••••

•••••

•••••

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de enero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1298275

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AVIACION
RECIBIDO

HORA: 9:22
12 FEB 2016

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle